

## Convocatoria Nacional de Proyectos Audiovisuales 2018 Temática: identidad nacional y valores BASES Y CONDICIONES GENERALES

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones a través del Fondo de Responsabilidad Social en su compromiso por contribuir con el desarrollo de la industria audiovisual nacional y de promover la creación de obras audiovisuales con valor y calidad artística para enriquecer y elevar nuestro acervo cultural abre la siguiente convocatoria nacional.

### Objeto de la convocatoria

Estas bases tienen por objeto establecer las normas para el financiamiento de proyectos audiovisuales que fomenten conciencia en la ciudadanía a través del rescate de la identidad nacional y la promoción de los valores.

### Disposiciones generales

1. La Comisión Nacional de Telecomunicaciones a través del Fondo de Responsabilidad Social convoca a Productores y Productoras Nacionales para la presentación de proyectos audiovisuales que fomenten conciencia en la ciudadanía a través del rescate de la identidad nacional y la promoción de los valores.
2. El proceso de recepción de proyectos iniciará el día 14 de mayo y finalizará el día 15 de junio 2018.
3. \*Los proyectos deberán ser enviados en digital (formato PDF) a través de la página web: [www.conatel.gob.ve](http://www.conatel.gob.ve)
4. La Convocatoria está abierta a Productores y Productoras Nacionales Independientes, Productores y Productoras Audiovisuales Comunitarios, Productores y Productoras Nacionales con personalidad jurídica, residenciadas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, colectivos u otras organizaciones sociales, sin fines de lucro, agrupadas de acuerdo con las leyes vigentes.
5. El proyecto presentado debe realizarse en un plazo máximo de doce (12) semanas. Conatel se reserva dos (2) semanas adicionales para procesos administrativos posterior a la aprobación del proyecto. El presupuesto no debe sobrepasar el monto de: cuatrocientos veinte millones de bolívares (Bs. 420.000.000,00) / cuatrocientos veinte mil bolívares soberanos (BsS. 420.000,00) y será desembolsado en dos etapas.

### Dinámica de la convocatoria

1. Se hará una preselección de proyectos, que serán convocados a exponer sus propuestas de forma presencial ante el Comité evaluador.

2. De los proyectos presentados y preseleccionados, Conatel junto al Comité evaluador, seleccionará 5 proyectos para financiar el 100% de la realización de un (1) capítulo o piloto de cada proyecto.

3. Los presupuestos presentados no deben contemplar adquisición o compra de equipos.

4. Todos los contenidos, resultados de esta convocatoria, tendrán el resguardo de su derecho de autoría patrimonial e intelectual, no obstante todos los derechos de comercialización, distribución y difusión serán propiedad de Conatel de forma gratuita, ilimitada y exclusiva, y en tal sentido, se establece su valor como material de interés estratégico y pertinencia táctica, para los siguientes servicios:

Televisión libre: por señal terrestre, por cable y por satélite.

Televisión por suscripción estándar: por señal terrestre, por cable y por satélite.

Televisión sobre demanda por señal terrestre, por cable y por satélite: Pay Per View (pago por evento), Subscription Video on Demand (SVOD), Transactional Video on Demand (TVOD)

Señal streaming

RRSS

Así como cualquier medio o plataforma de difusión radioeléctrica o digital, creada o por crearse, dentro y fuera de la República Bolivariana de Venezuela.

### **De los proyectos a financiar**

Conatel dará prioridad a los contenidos para distintas plataformas o transmedia:

Videos: cortos, trailers y anuncios, entrevistas, testimonios, tutoriales, videos 360° y animaciones.

Audios: versiones para radio, podcasts para las radios online.

Infografías

### **Ejes temáticos a considerar**

-Identidad nacional: potencialidades de país, imaginario de esperanza, orgullo de ser venezolano, mitos y verdades sobre la migración, afecto país

-Productividad: producción nacional, emprendedores

-Conciencia social: responsabilidad, respeto, compromiso, lealtad, patriotismo, honradez, solidaridad, justicia, disciplina, confianza

-Promoción de valores: respeto, trabajo, confianza, honestidad, solidaridad, responsabilidad, amor, equidad, paz, esperanza, tolerancia, convivencia, moral.

-Conciencia ambiental: ambiente, reciclaje, espacios venezolanos

### **Del financiamiento:**

1. El proyecto deberá ser representado por un productor(a), director(a) y/o director-productor, sea éste una empresa productora o una persona natural, quien hará parte integral del contrato de financiamiento con Conatel.

2. En la presente convocatoria no podrá participar aquella persona natural o jurídica que esté siendo financiada actualmente por el Fondo de Responsabilidad Social, si el Sujeto de Financiamiento se encuentra en situación irregular, de mora o insolvencia. Ésta condición será aplicable a cualquier miembro del equipo creativo, técnico o de producción cuya participación en los proyectos financiados no haya sido adecuadamente subsanada.

3. El responsable del proyecto constituirá y consignará ante Conatel para el momento de la firma del contrato, una Fianza de Fiel Cumplimiento por el 20% sobre la primera erogación, debidamente autenticada, otorgada por una entidad bancaria o compañía de seguros, domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, inscrita en la Superintendencia correspondiente o Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la mediana y pequeña industria.

4. Conatel designará un Productor Delegado que acompañará, supervisará y asesorará durante toda la etapa de realización del proyecto.

### **De la exposición presencial:**

1. El proyecto será presentado por el director del proyecto, acompañado del productor.

2. El equipo tendrá 5 minutos para la exposición de su proyecto, y podrá apoyarla con material audiovisual, impreso, interactivo u otro que considere necesario para la defensa de su proyecto.

3. Las personas \*residenciadas fuera del Distrito Capital, podrán realizar su exposición vía Skype.

*\*sujeto a consideración.*

### **Disposiciones finales:**

1. Sólo serán evaluados aquellos proyectos que cumplan con todas las disposiciones del presente instructivo y en el Libro de Producción para presentación de proyectos.

2. La cantidad de proyectos a preseleccionar puede variar dependiendo de los proyectos postulados y su articulación con lo dispuesto en el presente instructivo.



3. Los proyectos deben presentar, en el momento de su inscripción, la totalidad de los recaudos solicitados.
4. No se aceptarán proyectos fuera del plazo establecido.

Para mayor información: 0212-9090308 / 324 / 430